



## ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2019-MDA

Asia, 21 de Mayo del 2019

**VISTO:** La Resolución N° 070-2019-A/MDA de fecha 20.02.2019, el Informe N° 0126-2019-SNSD/MDA de fecha 21.05.2019, emitido por el Sub Gerente de Tesorería de la MDA, la Opinión Legal S/N -2019-GAJ/MDA de fecha 21.05.2019, emitida por el Gerente de Asesoría Jurídica, referida a la necesidad de aprobar por Acuerdo de Concejo el cambio de miembro titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Asia, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo previsto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el inciso 8) del artículo 9° del mismo cuerpo normativo establece entre las atribuciones del Concejo Municipal la de aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos.

Que, el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, denominada "Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros", se establece el procedimiento para la designación de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de los gobiernos locales.

Que, mediante Informe N° 0126-2019-SNSD/MDA de fecha 21 de Mayo del 2019, el Sub Gerente de Tesorería de la MDA, informa sobre la necesidad de aprobar por Acuerdo de Concejo el cambio de miembro titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Asia.

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)





## ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2019-MDA

Que, mediante Opinión Legal S/N - 2019-GAJ/MDA de fecha 21.05.2019, el Gerente de Asesoría Jurídica de la MDA, señala que mediante Resolución de Alcaldía N° 128-2019-A/MDA de fecha 15.04.2019, el CPC. TEODOMIRO BELARMINO SEDANO QUINTANILLA, ha sido designado como Gerente de Administración y Finanzas, ante la renuncia del Licenciado DENNIS IVAN GUTIERREZ LUYO, por lo que se debe aprobar el reemplazo por el actual Gerente de Administración y Finanzas, como responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Asia.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; luego del debate correspondiente, el Concejo Municipal con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la sesión ordinaria de la fecha, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la designación del **CPC TEODOMIRO BELARMINO SEDANO QUINTANILLA**, como miembro titular responsable del **MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS** de la Municipalidad Distrital de Asia, para el periodo 2019 - 2022, en reemplazo del Licenciado DENNIS IVAN GUTIERREZ LUYO, quedando de la siguiente manera:

### MIEMBROS TITULARES:

- **CPC. TEODOMIRO BELARMINO SEDANO QUINTANILLA**  
Gerente de Administración y Finanzas
- **CPC. JOSE CARLOS MARTINEZ VILLALOBOS**  
Sub Gerente de Tesorería

### MIEMBROS SUPLENTE:

- **Sr. LUIS ROBERT VICENTE SANCHEZ**  
Gerente Municipal
- **Sra. NELLY CAROLINE BEDON ZARATE**  
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986  
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
www.muniasia.gob.pe





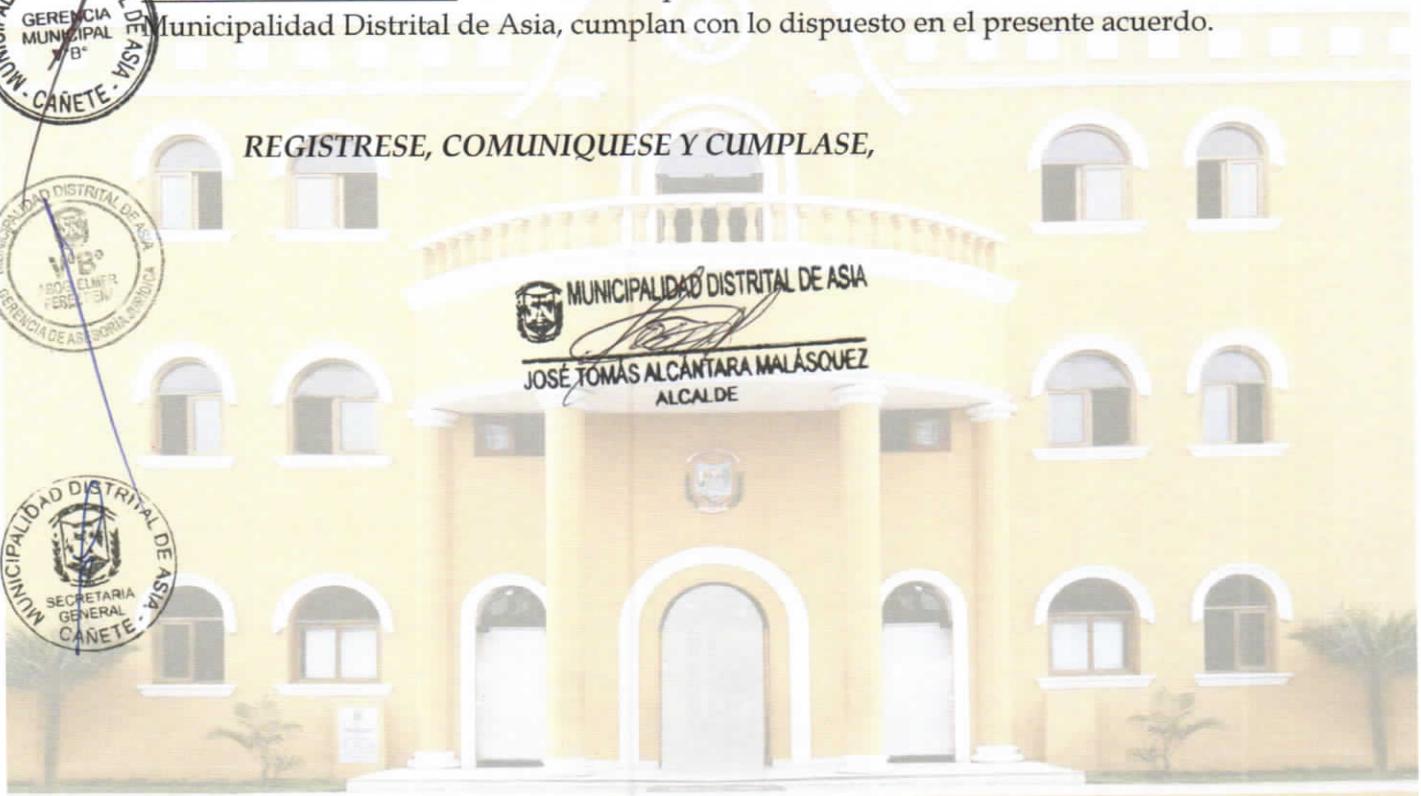
ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2019-MDA

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR la documentación pertinente a las instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias, a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Asia, cumplan con lo dispuesto en el presente acuerdo.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



Asia, Capital Turística del Verano

- 96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

